

Rueda de prensa: Acto del día 26 de Junio: Torturaren aurka. Por el Estado de Derecho



Las organizaciones **Amnistía Internacional** y **Gesto por la Paz**, queremos convocar a la ciudadanía a participar en el acto conjunto que vamos a realizar el próximo día 26 de Junio con motivo de la celebración del “Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura”.

Sin olvidar la inútil y brutal persistencia de la actividad de ETA que venimos condenando sin paliativos y reiteradamente, debemos insistir en que el trabajo que se realiza desde las instituciones públicas para conseguir su desaparición debe llevarse a cabo dentro de la legalidad y el respeto por los derechos humanos.

La tortura y los malos tratos son prácticas contrarias a la ética más básica y completamente ilegales en un estado de derecho, por lo que su erradicación debe entenderse como la eliminación de prácticas ilegales e inaceptables. La tortura es una posibilidad acreditada incluso en países democráticos, pero no puede permitirse en ningún caso, aunque se produzca de forma muy excepcional o en muy escasas ocasiones, porque verse libre de tortura es un derecho humano fundamental. La dignidad del ser humano ha de quedar siempre a salvo, incluso en aquellos casos en los que esa persona sea sospechosa de crímenes gravísimos o esté condenada judicialmente por ellos.

Desde ambas organizaciones entendemos que la tortura hoy es un fenómeno ante el que tenemos que seguir estando alerta. De forma reiterada, año tras año, en el estado español quedan acreditados casos en los que las fuerzas de seguridad han cometido actos de tortura contra diversos tipos de detenidos.

Por consiguiente, queda aun camino por recorrer antes de poder reconocernos como una sociedad totalmente libre de esta execrable lacra y, por ello, entendemos que es necesario que la sociedad reaccione demandando su erradicación y prevención.

En este sentido tanto Gesto por la Paz como Amnistía Internacional, venimos trabajando en el análisis, denuncia y búsqueda de soluciones para conseguir la eliminación de la tortura y los malos tratos. Así lo hemos hecho constar en diversos documentos y comunicados.

Es obligación del Estado garantizar que no se produzcan torturas y en consecuencia de dotarse de una legislación y de unos procedimientos que desarrollen mecanismos de prevención y control que eliminen los espacios de impunidad. El Estado de Derecho gana en legitimidad cuando apuesta con decisión por desarrollar y vigilar el cumplimiento estricto de una legislación y de unos procedimientos garantistas que protejan los derechos de las y los detenidos, independientemente de su opinión, origen o delito cometido. En este sentido, el periodo de incomunicación, lejos de ampliarse, debe tender a ser eliminado, y deben adoptarse medidas como la instalación de cámaras de video que registren los interrogatorios y permitan salvaguardar tanto los derechos de los detenidos como los de los funcionarios ante denuncias falsas.

De igual forma entendemos que todas las denuncias por presuntas torturas han de ser objeto de una investigación rápida y efectiva que impidan la impunidad y a la vez eviten dudas sobre la correcta actuación por parte del Estado. En este sentido, queremos resaltar que los indultos otorgados a condenados por delitos de tortura –dieciséis desde al año dos mil- contribuyen a aumentar la impunidad de quienes han sido condenados por delitos tan graves como los que referimos y constituyen un hiriente agravio para sus víctimas.

Es necesario que desde el Estado y los Poderes Públicos se deslegitime la práctica de la tortura y malos tratos, condenando públicamente su uso en todas sus formas y articulando los mecanismos necesarios para su prevención y erradicación así como creando programas de educación que aumenten la conciencia pública y la apreciación por los Derechos Humanos.

La tortura y los malos tratos son prácticas que jamás se deben justificar y ante las que como ciudadanos hemos de reaccionar. No podemos admitir ni siquiera que se produzcan hechos aislados sin mostrar nuestro rechazo y exigir a los Poderes Públicos una investigación eficaz y la adopción de las medidas necesarias para su eliminación. Queremos hacer un llamamiento para movilizarnos ante este fenómeno, mostrando el rechazo de nuestra sociedad plural también ante este tipo de vulneración de los derechos humanos. Por todo ello os queremos convocar para el acto que tendrá lugar el día 26 de Junio, jueves a las 19:30 horas, en el paseo de Abandoibarra, entre la pasarela Padre Arrupe y el puente de Deusto, con el lema:

TORTURAREN AURKA, POR EL ESTADO DE DERECHO.

Amnistía Internacional
Coordinadora Gesto Por la Paz de Euskal Herria
Bilbao a 24 de Junio de 2003